



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al abogado **GIANCARLO CASCO BRUNI**, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **MOLINO HARINERO SULA, S.A.** de la providencia que consta en el expediente administrativo No. **SG-838-2019**, que literalmente dice: **“SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: “MANIFESTACIÓN.- APERSONAMIENTO DE APODERADO LEGAL EN EXPEDIENTE NÚMERO SG-838-2019, DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA “MOLINO HARINERO SULA S.A.”.- PETICIÓN.- PODER GENERAL PARA PLEITOS DEBIDAMENTE AUTENTICADO.-”**, presentado por el abogado **GIANCARLO CASCO BRUNI**, mayor de edad, casado, hondureño, de este domicilio, abogado, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 15925, con oficinas profesionales en el Barrio El Centro, 1 calle, 7-8 avenida, Edificio Goldbrand, San Pedro Sula, Cortés, celular número 9982-5747, teléfono número 2505-2282 y correo electrónico gcasco@casco Brunilaw.com, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **MOLINO HARINERO SULA, S.A. EN CONSECUENCIA: 1)** Agréguese las presentes diligencias al expediente de mérito. **2)** Téngase por personado al abogado **GIANCARLO CASCO BRUNI. FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 90, 91, 92 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016; 56, 57 y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **NOTIFÍQUESE. – (FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA SECRETARIO GENERAL”**. - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG